

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Ingeniero Director.—4.141-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona), grupo número 118, acequia Sabardera número 1, en término municipal de Palau de Sabardera (Gerona)».

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud

del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 13 de junio de 1972, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Palau de Sabardera al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca contenida en la relación que seguidamente se detalla, junto con el propietario y demás interesados que concurren.

Número de orden: 1. Propietario: Don Narciso Turró Costa. Datos de Catastro: Parcela 4, polígono 9, término municipal de Palau de Sabardera.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que el propietario y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Ingeniero Director.—4.140-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona), grupo número 120, acequia Sabardera número 3, en término municipal de Palau de Sabardera (Gerona)».

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 12 de julio de 1972, a las once treinta horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Palau de Sabardera al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Jorge Camps Casanovas	34	7	Palau de Sabardera.
2	D. José Turró Blanch	35	7	Palau de Sabardera.
3	D. Jaime Barceló Goday	36	7	Palau de Sabardera.
4	D. Jorge Camps Casanovas	34	7	Palau de Sabardera.
5	D. Irene Serrá Bosch	38	7	Palau de Sabardera.
6	D. Jorge Camps Casanovas	41	7	Palau de Sabardera.
7	D. Jorge Camps Casanovas	43	7	Palau de Sabardera.
8	D. Rafael Massot Vidal	42	7	Palau de Sabardera.
9	D. Miguel Claparols Pujol	48	7	Palau de Sabardera.
10	D. José Turró Blanch	47	7	Palau de Sabardera.
11	D. Alejandro Viusa Muntolat	46	7	Palau de Sabardera.
12	D. Jaime Barceló Goday	58	7	Palau de Sabardera.
13	D. Francisco Turró Martí	57	7	Palau de Sabardera.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los

derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Ingeniero Director.—4.142-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona), grupo número 17, canal principal, en término municipal de Palau de Sabardera (Gerona)».

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 12 de julio de 1972, a las dieciséis y diecisiete horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Palau de Sabardera al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Narciso Turró Costa	4	9	Palau de Sabardera.
2	D. Juan Centeno Furcat	12	9	Palau de Sabardera.
3	D. Francisco Sala Cebriá	39	9	Palau de Sabardera.
4	D. Ricardo Estenol Puig	41	9	Palau de Sabardera.
5	D. Pedro Olivet Guday	42	9	Palau de Sabardera.
6	D. Jorge Camps Casanovas	43	9	Palau de Sabardera.
7	D. Jorge Camps Casanovas	34	7	Palau de Sabardera.